

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 086

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia N° 241/10
INFORMANDO EL TRASLADO DE LA GOBERNADORA DE LA
PROVINCIA, EL DIA 30 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO,
REGRESANDO A LA PROVINCIA EL DIA 02 DE AGOSTO
DE 2010.

Entró en la Sesión de: 26 AGO. 2010

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 02 AGO 2010

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
04 AGO 2010
MESA DE ENTRADA
Nº 086
FIRMA

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la señora Gobernadora Dña. María Fabiana RIOS, fuera de la Provincia, a partir del día 30 de Julio del corriente año, en horas de la noche, por razones particulares.

Que por lo tanto correspondía que el suscripto quedara en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que el día 02 de Agosto de 2010, en horas del medio día, la señora Gobernadora, ha regresado al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones, en la Presidencia de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-INFORMAR el traslado de la Gobernadora de la Provincia, Dña. María Fabiana RÍOS, el día 30 de Julio del corriente año, en horas de la noche; regresando al ámbito de la Provincia el día 02 de Agosto de 2010, en horas del medio día, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

241 / 10

ES COPIA FIEL

ESTELA DEL VALLE
Directora
Dtes. Secretaría Gral. Presidencia

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"